



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PSU/2024/0000053825

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de libros electrónicos y audiolibros para la biblioteca digital Librarium, mediante licencias de pago por uso (Bolsa de préstamo), dentro del Programa 4.2.2. Fomento de la demanda de digitalización (E-Educación) DEL PO FEDER EXTREMADURA 2021-2027.

NECESIDAD DEL CONTRATO:

El objeto del contrato viene constituido por la adquisición de una bolsa de préstamos de uso de libros electrónicos y audiolibros, con el objeto de dotar de contenidos a la Biblioteca Digital Librarium, dentro del programa 4.2.2. Fomento de la demanda de digitalización (E-Educación) del PO FEDER EXTREMADURA 2021-2027, que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha puesto a disposición de todos los centros educativos de la Comunidad, de tal forma que puedan ser utilizados por el alumnado y profesorado de los centros educativos públicos extremeños.

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

TERCERO.- Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente:	PUNTOS
o Oferta Económica OFERTA ECONÓMICA	95,00
o Otros criterios de valoración automática MEJORA DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA. NÚMERO DE	5,00



Cofinanciado por
la Unión Europea

Csv:	FDJEXZNGNXRQL6DRVCSZXNXUJTZ323	Fecha	14/05/2024 11:24:00
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



TÍTULOS

B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor:

PUNTOS



A fecha de la firma electrónica
CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución de 9/08/23, DOE Núm. 156, 14/08/23)



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Csv:	FDJEXZNGNXRQL6DRVCSZXNXUJTZ323	Fecha	14/05/2024 11:24:00
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

